

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## ASAMBLEA DE MELILLA

### Secretaria General de la Asamblea

**30. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE TAXI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

La Excm. Asamblea de Melilla en sesión resolutive Ordinaria del 10 de enero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE TAXI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.-** La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16/12/22, conoció propuesta de aprobación del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta de la sesión, se aprobó por mayoría simple con 4 votos a favor ( 3CpM y 1 PSOE) y 4 abstenciones (3 PP y 1 Sr. da Costa del Grupo Mixto).

La exposición al público del presente acuerdo por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones al texto reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2.c) del Reglamento de la Asamblea.

Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.

Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la Asamblea, previos los trámites oportunos, resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente las normas reglamentarias. No obstante, si la reclamación modifica sustancialmente el texto y afecta, aunque sea indirectamente, a los derechos de otros ciudadanos, habrá de repetirse la exposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sometida a votación la propuesta de **APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE TAXI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**, se aprueba por mayoría simple con 11 votos a favor ( 7 CpM, 3 PSOE, 1 Sr. De Castro, del Grupo Mixto) y 10 abstenciones (9 PP y 1 Sr. da Costa del Grupo Mixto, Candidatura VOX).

Por lo tanto mayoría simple de conformidad con el artículo 58.2 del Reglamento de la Asamblea.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 12 de enero de 2023,  
El Secretario Acctal. P.D.,  
Juan Luis Villaseca Villanueva